

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

7-marzo-2011

Número 21

Sumario

RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	3
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Resolución de 1 de marzo de 2011, por la que se establece el plazo de solicitud de jubilación voluntaria y participación en el Plan de Incentivación de Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios	5
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Fallo del jurado del XIII premio "Elisa Pérez Vera".....	5
Depósito de Tesis Doctorales.....	5
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	6
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Secretario/a Bibliotecario/a en el Centro de la UNED en Berna	7
Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Secretario/a Bibliotecario/a en el Centro de la UNED en Lima	8
GERENCIA	
Resolución de 16 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Méritos para la Provisión de puestos de nivel A, de la Plantilla de PAS Laboral.....	9
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura optativa "Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio" de la Licenciatura de Derecho	9
Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Constitucional I" de la Licenciatura de Derecho	10
Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" de la Licenciatura de Derecho	11
Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II" de la Licenciatura de Derecho	12
Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional" del Grado en Derecho	13
Soluciones a los test y a los casos prácticos de la asignatura "Derecho Constitucional III"	13
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Macroeconomía (Demanda Agregada Moderna" del Grado en Economía	14
FACULTAD DE FILOLOGÍA	
XXII Coloquio internacional de Filología Griega	14
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social" del Grado en Sociología.....	16
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	19
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	21
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	23
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	24

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría
General

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector de Investigación y Administración de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA FELISA VERDEJO MAÍLLO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIANO ARTÉS GÓMEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 21 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 24 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON LUIS ALFONSO CAMARERO RIOJA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Sociología I Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 22 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON VICENTE TOMÁS FRANCO ALIAGA**, por cumplimiento de mandato,

como Director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 21 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JESÚS RUEDA ANDRÉS**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 23 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER CABRERIZO LORITE**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 24 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO LÓPEZ-DAVALILLO LARREA**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 22 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON JOSÉ CARLOS ANTORANZ CALLEJO**, con efectos de 24 de febrero de 2011.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO**, con efectos de 1 de marzo de 2011.

Madrid, 25 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional

de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, con efectos de 22 de febrero de 2011.

Madrid, 25 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**, con efectos de 25 de febrero de 2011.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Departamento de Sociología I Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **DON RAMÓN ADELL ARGILÉS**, con efectos de 23 de febrero de 2011.

Madrid, 23 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DON VICENTE TOMÁS FRANCO ALIAGA**, con efectos de 22 de febrero de 2011.

Madrid, 23 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **DOÑA ESTRELLA CORTÉS RUBIO**, sin remuneración económica alguna, con efectos de 24 de febrero de 2011.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA CRISTINA MARÍA SANTA MARTA PASTRANA**, con efectos de 24 de febrero de 2011.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del

Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FRANCISCO JAVIER CABRERIZO LORITE**, con efectos de 25 de febrero de 2011.

Madrid, 28 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JULIO LÓPEZ-DAVALILLO LARREA**, con efectos de 23 de febrero de 2011.

Madrid, 23 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS:

Exp. 246/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.B.E. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de la matrícula del Curso de Acceso para Mayores de 25 Años en el curso académico 2009/2010, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en el citado Curso de Acceso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Exp. 259/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don O.H.A.L. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 Años del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en el mismo en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS:

Exp. E.D. 221/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don D.H.M.**

autor disciplinariamente responsable de una "falta leve", imponiéndole la sanción de "Amonestación Pública".

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 261/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.E.A. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Teoría General del Seguro" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Exp. 270/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.S.M. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Estadística" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 234/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don I.O.P. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Sociología" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 211/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.L.F. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal (Criminología II)" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 225/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don G.C. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo" perteneciente al Curso de Homologación de Títulos Extranjeros Prueba de Conjunto, del curso académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado curso académico.**

Exp. 226/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don I.M. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo" perteneciente al Curso de Homologación de Títulos Extranjeros. Curso Tutelado -Facultad de Derecho- del curso académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado curso académico.**

Exp. 235/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.T.R.B. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo IV" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2010/2011.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA:

Exp. E.D. 093/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don L.G.B. autor** disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"** por "palabras o hechos indecorosos o cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas", imponiéndole la sanción de "**pérdida de los derechos de matrícula en la asignatura "Novela Hispanoamericana Contemporánea" del Curso Académico 2009/2010, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.** Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja "**la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso**".

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

4.- Resolución de 1 de marzo de 2011, por la que se establece el plazo de solicitud de jubilación voluntaria y participación en el Plan de Incentivación de Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado por el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, en la reunión celebrada el 27 de octubre de 2008 (BICI del 6 de noviembre)

■ Vicerrectorado de Profesorado

Mediante la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Plan, se acuerda establecer el plazo comprendido entre el día siguiente de la publicación de la misma en el BICI y el 22 de marzo de 2011 para que aquellos profesores que manifestaron su intención de participación en el Plan en el plazo y forma previstos en la Resolución de 5 de noviembre de 2010, presenten la solicitud de jubilación voluntaria y participación en el Plan de Incentivación, mediante el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo I, dirigido al Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 2011. El Rector. P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009, BOE de 3 de agosto). El Vicerrector de Profesorado. Miguel Ángel Rubio Álvarez.

El **Anexo I** (solicitud de participación en el Plan de Incentivación de Jubilación Voluntaria Anticipado del Profesorado) se puede encontrar en:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110307/21-0sumario.htm>

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Fallo del jurado del XIII premio "Elisa Pérez Vera"

■ Vicerrectorado de Investigación

Reunidos para la deliberación final y fallo del Premio el día 23 de febrero de 2011 a las 12:00 horas, los siguientes miembros del Jurado del **XIII Premio "Elisa Pérez Vera"**:

- D.^a Raquel Osborne Verdugo (Profesora de la Facultad de CC. Políticas y Sociología), que ha actuado como Presidenta del Jurado,
- D.^a Teresa San Segundo Manuel (Profesora de la Facultad de Derecho),

- D.^a Amparo Serrano de Haro (Profesora de la Facultad de Geografía e Historia),
- D.^a Ángeles de la Concha, (Profesora de la Facultad de Filología),
- D.^a Victoria Soto Caba (Profesora de la Facultad de Geografía e Historia), y
- D.^a Elena Hernández Corrochano (Profesora de la Facultad de Filosofía), que ha actuado como Secretaria del Jurado,

tras haber examinado y evaluado los ensayos concursantes al mencionado Premio, han decidido:

Dejar desierto el premio "Elisa Pérez Vera" en la presente convocatoria.

Otorgar Accésit al Trabajo "**Proceso de integración/exclusión: Mujeres marroquíes de la Escuela Popular de Aluche**", firmado con el pseudónimo: NASHIDA.

Autora: D.^a Virginia Montero Martín

6.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D. Juan Luis ERCE EGUARAS.
TESIS: "EL SEXENIO ABSOLUTISTA EN NAVARRA (1814-1820)".
DIRECTOR/A: D.^a Blanca BULDAÍN JACA.
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
INICIO DEPÓSITO: 25/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 14/marzo/2011.

AUTOR/A: D.^a María José TÍSCAR SANTIAGO.
TESIS: "LA AYUDA ESPAÑOLA A PORTUGAL DURANTE LA GUERRA EN LAS COLONIAS DE ÁFRICA (1961-1974)".
DIRECTOR/A: D. Hipólito de la TORRE GÓMEZ.
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
INICIO DEPÓSITO: 25/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 14/marzo/2011.

AUTOR/A: D. Galo Stalin BLACIO AGUIRRE.
TESIS: "LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO".
DIRECTOR/A: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO: Derecho Político.
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
INICIO DEPÓSITO: 26/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 15/marzo/2011.

AUTOR/A: D.ª Silvana ERAZO BUSTAMANTE.
TESIS: "EL ABORTO Y SUS EFECTOS SOCIO-JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA HASTA LA ACTUALIDAD".
DIRECTOR/A: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO: Derecho Político.
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
INICIO DEPÓSITO: 26/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 15/marzo/2011.

AUTOR/A: D.ª Beatriz BLANCO VÁZQUEZ.
TESIS: "GEOGRAFÍA DE LOS RESTOS: REINSCRIPCIONES DEL DUELO EN GLAS DE JACQUES DERRIDA".
DIRECTOR/A: D. José María RIPALDA CRESPO.
CODIRECTOR/A: D.ª Cristina de PERETTI PEÑARANDA.
DEPARTAMENTO: Filosofía.
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.
INICIO DEPÓSITO: 01/marzo/2011.
FIN DEPÓSITO: 17/marzo/2011.

AUTOR/A: D. José Ramón COZ FERNÁNDEZ.
TESIS: "DESARROLLO DE UN SERVICIO DE NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN UNA BASE DE DATOS DE GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN MEDIANTE PROGRAMACIÓN GENERATIVA".
DIRECTOR/A: D. José Antonio CERRADA SOMOLINOS.
CODIRECTOR/A: D. Rubén HERADIO GIL.
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos.
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingeniería Informática.
INICIO DEPÓSITO: 02/marzo/2011.
FIN DEPÓSITO: 18/marzo/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

7.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 25 de febrero de 2011.**

AUDIOVISUAL

0150127DV01A01 **LOS PLÁSTICOS Y LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS.**

Gómez Antón, Mª Rosa.
 Gil Tercero, José Ramón.
 PVP: 9,00 €.

COEDICIÓN

0180164C001A01 **REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. Nº 18. 1º SEMESTRE 2010. SOBRE EL TRATADO DE LISBOA: ALGUNAS PERSPECTIVAS CRÍTICAS.**

Varios Autores.
 PVP : 20,00 €.
 Coedición con COLEX.

0180166C001A01 **EL ATLAS DE LAS RELIGIONES. PAÍS POR PAÍS, LAS CLAVES DE LA GEOPOLÍTICA.**

Varios Autores.
 PVP: 15,00 €.
 Coedición con LE MONDE DIPLOMATIQUE en español.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

6402201GR03A01 **GRAMÁTICA INGLESA PARA HISPANOHABLANTES.**

Chacón Beltrán, Rubén.
 Senra Silva, Inmaculada.
 PVP: 27,40 €.
 Colaboración con CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

6602106GR01A01 **DERECHO PRIVADO ROMANO (INSTITUCIONES).**

García Garrido, Manuel Jesús
 PVP: 45,00 €.
 Colaboración con EDICIONES ACADÉMICAS

6602106GR02A01 **CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO ROMANO (RESPONSA)**

García Garrido, Manuel Jesús.
 PVP: 35,00 €.
 Colaboración con EDICIONES ACADÉMICAS

6702208GR01A01 **EL ARTE DEL SIGLO XX.**

Castillo-Olivares, Mª Dolores
 Antigüedad del.
 Nieto Alcalde, Víctor.
 Serrano de Haro Soriano, Amparo
 PVP: 34,00 €
 Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES

6901207GR01A01 LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO. MÁS ALLÁ DEL MITO DEL REPLIEGUE

Sorensen, Georg.

PVP: 24,00 €

Editorial TIRANT LO BLANCH

7101101GR01A02 FÍSICA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. VOL 2 ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO / LUZ. 6ª EDICIÓN

Tipler, Paul A.

Mosca, Gene.

PVP: 30,00 €

Editorial REVERTÉ.

3.- Méritos específicos del puesto de secretario/a bibliotecario/a:

- Conocimientos en biblioteca/ Diplomado en Biblioteconomía.
- Conocimientos técnicos: Manejo de programas informáticos (excel, word, etc) y programas de bibliotecas (Formato Marc etc.)
- Experiencia de trabajo en bibliotecas.
- Experiencia de trabajo administrativo, especialmente en el ámbito universitario/educativo
- Experiencia de gestión y de organización.

4.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañarán el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.**5.-** Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Así mismo figurará en los tablones de anuncios del centro de la UNED de la Consejería de Trabajo e Inmigración y en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en el Registro General de la UNED, en la Secretaría de la Consejería de Trabajo e Inmigración o en la Consejería de Educación, y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

6.- Una Comisión presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero de Trabajo e Inmigración, por el Consejero de Educación de la Embajada de España en Berna o personas en quien deleguen, y la Directora del Centro, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED la propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. Un Secretario/a administrativo/a de la Consejería de Trabajo e Inmigración actuará como Secretario/a de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de Selección sea válida, será necesario que estén presentes al menos tres miembros.**7.-** El proceso de selección constará de una primera fase de selección de los candidatos por los méritos presentados y una segunda opcional a juicio de la Comisión, de realización de una entrevista a los candidatos/as seleccionados/as.**8.-** La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración, en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna y en los del Centro de la UNED en Berna abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado o, en su caso, proponer que se declare desierto el con-**VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN****8.- Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de Secretario/a Bibliotecario/a en el Centro de la UNED en Berna**■ Sección de Gestión Económica Internacional

Se convoca una plaza de Secretario/a-Bibliotecario/a con arreglo a las siguientes bases:

1.- El candidato/a Secretario/a- Bibliotecario/a que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión de la Directora del Centro y será el responsable de la gestión administrativa y atención al público del Centro y otorgar su asistencia a las actividades de extensión y promoción. Corresponde asimismo al Secretario/a-Bibliotecario/a organizar la biblioteca y colaborar con la realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa y las fechas establecidas por la Sede Central.

Para el desempeño de estas funciones, cumplirá 15 horas semanales de permanencia en el Centro, en el horario que se determine en el Plan docente elaborado por la Directora. Durante las tres sesiones anuales de pruebas presenciales, el candidato/a deberá estar disponible durante toda la semana de pruebas y durante todo el horario de las mismas.

2.- Son requisitos generales para concursar:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad de Berna o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título juzgado equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Conocimiento acreditado del español y alemán o francés hablado y escrito (nivel B2).

curso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

9.- El nombramiento de Secretario/a-Bibliotecario/a tendrá vigencia para un curso académico, pudiéndose renovar anualmente por resolución de la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación con el informe favorable de la Directora del Centro de la UNED en Berna.

10.- La remuneración será de 690.-€ al mes.

11.- La figura del Secretario/a-Bibliotecario/a se asimila, en cuanto a su régimen jurídico, a la del Profesor-Tutor, siéndole de aplicación el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en todo aquello que resulte aplicable a sus funciones.

12.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

BAREMO

1.- Titulaciones académicas	3 ptos.
2.- Conocimientos técnicos de ofimática	6 ptos.
3.- Experiencia profesional	6 ptos.
4.- Experiencia administrativa en el ámbito universitario / educativo	5 ptos.
5. Entrevista (caso de realizarse)	10 ptos.
Suma total	30 ptos

En Madrid a 15 de febrero de 2011. EL RECTOR- Juan Antonio Gimeno Ullastres.

9.- Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una Plaza de Secretario/a Bibliotecario/a en el Centro de la UNED en Lima

Sección de Gestión Económica Internacional

Se convoca una plaza de Secretario/a-Bibliotecario/a con arreglo a las siguientes bases:

1.- El candidato Secretario/a- Bibliotecario/a que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión de la Coordinadora del Centro y será el responsable de la gestión administrativa y atención al público del Centro y otorgar su asistencia a las actividades de extensión y promoción. Corresponde asimismo al Secretario/a-Bibliotecario/a organizar la biblioteca y colaborar con la

realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa y las fechas establecidas por la Sede Central.

Para el desempeño de estas funciones, cumplirá 20 horas semanales, de permanencia en el Centro, en el horario que se determine en el Plan docente elaborado por la Coordinadora. Durante las tres sesiones anuales de pruebas presenciales, el candidato/a deberá estar disponible durante toda la semana de pruebas y durante todo el horario de las mismas.

2.- Son requisitos generales para concursar:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o de cualquier país Iberoamericano.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad de Lima o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Conocimiento acreditado de español

3.- Meritos específicos del puesto de secretario/a bibliotecario/a:

- a. Conocimientos en biblioteca/diplomado en Biblioteconomía
- b. Conocimientos técnicos: Manejo de programas informáticos (excel, word, etc) y programas de bibliotecas (Formato Marc etc.)
- c. Experiencia de trabajo en bibliotecas
- d. Experiencia de trabajo administrativo, especialmente en el ámbito universitario/educativo
- e. Experiencia de gestión y de organización

4.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañaran el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

5.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Así mismo figurará en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Lima.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en el Registro General de la UNED, en la Secretaría de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

6.- Una Comisión presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Lima o personas en quien deleguen y la Coordinadora del Centro, seleccionará los candidatos y

elevará al Rector de la UNED, propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. Un Secretario/a administrativo/a de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, actuará como Secretario/a de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de Selección sea válida, será necesario que estén presentes los tres de sus miembros.

7.- El proceso de selección constará de una primera fase de selección de los candidatos por los méritos presentados y una segunda opcional a juicio de la Comisión, de realización de una entrevista a los candidatos/as seleccionados/as.

8.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Lima y en el Centro de la UNED en Lima abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado o, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

9.- El nombramiento de Secretario/a-Bibliotecario/a tendrán vigencia para un curso académico, pudiéndose renovar anualmente por resolución de la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación con el informe favorable de la Coordinadora del Centro de la UNED en Lima.

10.- La remuneración será de 200 € al mes

11.- La figura del Secretario/a-Bibliotecario/a se asimila, en cuanto a su régimen jurídico, a la del Profesor-Tutor, siéndole de aplicación el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en todo aquello que resulte aplicable a sus funciones.

12.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

BAREMO

1. Titulaciones académicas	3 ptos.
2. Conocimientos técnicos de ofimática	6 ptos.
3. Experiencia profesional	6 ptos.
4. Experiencia administrativa en el ámbito universitario / educativo	5 ptos.
5. Entrevista (caso de realizarse)	10 ptos.
Suma total	30 ptos.

En Madrid a 15 de febrero de 2011. EL RECTOR. Juan Antonio Gimeno Ullastres

GERENCIA

10.- Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que rectifica la de 10 de diciembre de 2010, por la que se convoca Concurso de Méritos para la Provisión de puestos de nivel A, de la Plantilla de Pas Laboral, vacantes en esta universidad

Sección de PAS Laboral

Advertido error en la Resolución de 10 de diciembre de 2010 (BICI 20 de diciembre) por la que se convoca concurso de méritos para provisión de puestos de nivel A, de la plantilla de PAS Laboral, vacantes en esta Universidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el BICI número 12, página 9, en MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Donde dice:

"Sección Difusión y Distribución/ Almacén Distribución Medios Impresos y Audiovisuales

Grupo IV: 1 puesto de Oficial de Oficinas Almacenero
1 puesto de Oficial de Administración a extinguir"

Debe decir:

"Sección Difusión y Distribución/ Almacén Distribución Medios Impresos y Audiovisuales

Grupo IV: 1 puesto de Oficial de Oficinas Almacenero
1 puesto de Auxiliar de Administración a extinguir"

Madrid, a 16 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

FACULTAD DE DERECHO

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura optativa "Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio" (Cód. 519124) de la Facultad de Derecho (Plan 2000)

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura optativa "Crisis matrimoniales: Separación y Divorcio" (Cód. 519124) de la Facultad de Derecho (Plan 2000), que para el presente curso 2010-2011, como en cursos académicos anteriores, no será objeto de examen (ni en las pruebas presenciales de junio ni en las de septiembre) la materia correspondiente a los siguientes temas del programa:

Tema 2: El matrimonio.

Tema 4: Los efectos del matrimonio.

Para cualquier consulta adicional, les recomendamos que consulten la página web de la asignatura: <http://www.uned.es/dpto-dcivil/crisismatr.htm>

12.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Constitucional I" (Cód. 01511048) de la Licenciatura de Derecho. Prog. de Torres del Moral, Vidal Prado y Navas del Castillo. 1ª y 2ª semana. Febrero 2011

Equipo docente de la Asignatura

RESPUESTAS CORRECTAS AL TEST DE LA ASIGNATURA DE
 "DERECHO CONSTITUCIONAL I"
 (PROGRAMA: ANTONIO TORRES DEL MORAL; CARLOS VIDAL PRADO Y ANTONIA NAVAS CASTILLO)
 LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 2000

**FEBRERO 2011- PRIMERA SEMANA
 (NACIONAL ORIGINAL)**

1.	D
2.	A
3.	C
4.	D
5.	A
6.	A
7.	A
8.	D
9.	C
10.	A
11.	B
12.	B
13.	B
14.	A
15.	C
16.	B
17.	C
18.	A
19.	C
20.	B

RESPUESTAS CORRECTAS AL TEST DE LA ASIGNATURA DE
 "DERECHO CONSTITUCIONAL I"
 (PROGRAMA: ANTONIO TORRES DEL MORAL; CARLOS VIDAL PRADO Y ANTONIA NAVAS CASTILLO)
 LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 2000

**FEBRERO 2011- SEGUNDA SEMANA
 (NACIONAL ORIGINAL)**

1.	D
2.	A
3.	B
4.	B
5.	D
6.	D
7.	C
8.	D
9.	C
10.	A
11.	A
12.	C
13.	A
14.	B
15.	D
16.	B
17.	A
18.	B
19.	A
20.	A

13.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil I” (Cód. 01514027) de la Licenciatura de Derecho. Febrero 2011

Dpto. de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL I (plan 2000)
Plantillas de corrección
Febrero 2011

1ª semana

MODELO A

1. b	8. b	15. b	22. c	29. b
2. b	9. c	16. b	23. c	30. b
3. a	10. b	17. a	24. a	31. b
4. b	11. c	18. b	25. c	32. a
5. b	12. b	19. b	26. b	33. b
6. c	13. a	20. a	27. b	34. b
7. b	14. c	21. b	28. c	35. a

MODELO B

1. c	8. a	15. b	22. b	29. b
2. b	9. b	16. b	23. a	30. b
3. b	10. b	17. a	24. b	31. b
4. c	11. a	18. b	25. c	32. a
5. b	12. b	19. a	26. c	33. b
6. c	13. b	20. c	27. b	34. a
7. b	14. c	21. b	28. c	35. b

2ª semana

MODELO C

1. c	8. b	15. c	22. b	29. a
2. b	9. a	16. b	23. a	30. a
3. b	10. c	17. c	24. c	31. a
4. b	11. c	18. b	25. b	32. a
5. a	12. b	19. a	26. b	33. b
6. a	13. c	20. b	27. b	34. b
7. b	14. c	21. a	28. b	35. a

MODELO D

1. a	8. b	15. c	22. b	29. a
2. a	9. c	16. b	23. b	30. a
3. b	10. c	17. c	24. a	31. a
4. b	11. c	18. b	25. b	32. a
5. a	12. b	19. a	26. a	33. b
6. c	13. b	20. b	27. c	34. a
7. c	14. b	21. b	28. b	35. b

14.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil II” (Cód. 01515034) de la Licenciatura de Derecho. Febrero 2011

Dpto. de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil


MERCANTIL II (plan 2000)
 Plantillas de corrección
Febrero 2011
1ª semana**MODELO A**

1. b	8. a	15. a	22. c	29. a
2. b	9. b	16. b	23. b	30. b
3. c	10. a	17. c	24. b	31. a
4. b	11. b	18. a	25. b	32. b
5. c	12. b	19. b	26. c	33. b
6. c	13. c	20. b	27. a	34. a
7. b	14. c	21. c	28. b	35. c

MODELO B

1. b	8. a	15. c	22. b	29. b
2. b	9. b	16. b	23. a	30. b
3. a	10. b	17. c	24. a	31. b
4. b	11. a	18. c	25. b	32. b
5. b	12. b	19. b	26. b	33. a
6. c	13. b	20. c	27. c	34. c
7. c	14. a	21. c	28. c	35. a

2ª semana**MODELO C**

1. a	8. c	15. anulada	22. a	29. b
2. c	9. c	16. c	23. a	30. c
3. b	10. a	17. b	24. b	31. a
4. c	11. a	18. a	25. b	32. b
5. c	12. a	19. b	26. b	33. c
6. a	13. a	20. c	27. b	34. b
7. a	14. c	21. b	28. a	35. a

MODELO D

1. a	8. a	15. c	22. c	29. a
2. a	9. b	16. a	23. a	30. b
3. a	10. c	17. a	24. b	31. b
4. anulada	11. c	18. c	25. c	32. b
5. c	12. b	19. c	26. b	33. b
6. c	13. b	20. a	27. a	34. a
7. b	14. c	21. a	28. a	35. b

15.- Soluciones a los test de la asignatura “Teoría del Estado Constitucional” (Cód. 66021038) del Grado en Derecho. 2ª semana. Febrero 2011

16.- Soluciones a los test y a los casos prácticos de la asignatura “Derecho Constitucional III” (Cód. 01512040) . Programa de Yolanda Gómez. Febrero 2011

Equipo docente de la Asignatura

Equipo docente de la Asignatura

DEPARTAMENTO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL



SOLUCIONES AL TEST DE LA
ASIGNATURA
"TEORÍA DEL ESTADO
CONSTITUCIONAL"
(CÓD. 66021038)
FEBRERO 2011 (SEGUNDA
SEMANA) NACIONAL Y UNIÓN
EUROPEA

1.	A
2.	B
3.	A
4.	B
5.	A
6.	A
7.	D
8.	B
9.	A
10.	A
11.	C
12.	B
13.	A
14.	A
15.	B
16.	A
17.	D
18.	B
19.	A
20.	C

SOLUCIONES A LA PRUEBA DE
TEST Y AL CASO PRÁCTICO
DE LA ASIGNATURA
DERECHO CONSTITUCIONAL III
Programa Dra. Yolanda Gómez
Sánchez
Enero/Febrero 2011

1ª SEMANA		2ª SEMANA	
Test		Test	
1.	d	1.	b
2.	c	2.	c
3.	c	3.	b
4.	c	4.	b
5.	a	5.	a
6.	d	6.	b
7.	b	7.	c
8.	b	8.	a
9.	b	9.	b
10.	d	10.	a
Caso práctico		Caso práctico	
1.	a	1.	D
2.	b	2.	c
3.	c	3.	b
4.	b	4.	c
5.	d	5.	a
6.	c	6.	d
7.	d	7.	c
8.	a	8.	b
9.	b	9.	c
10.	b	10.	c

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Macroeconomía (Demanda Agregada) Moderna" (código 65012095) del Grado en Economía

■ Dpto. de Análisis Económico II

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Macroeconomía (Demanda Agregada)" del Grado de Economía que la guardia de la asignatura cambiará de día, del miércoles al martes.

El horario de atención a los estudiantes sigue siendo el mismo: de 16,00 horas a 20,00 horas.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

18.- XXII Coloquio internacional de Filología griega: "La tradición clásica en la literatura española: desde los comienzos hasta el siglo XIII"

■ Área de Filología Griega de la UNED.

Organizado por el Área de Filología Griega de la UNED y con la colaboración del Vicerrectorado de Investigación. (UNED), del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, del Decanato de Filología. (UNED), del Programa de Formación del Profesorado de la UNED, de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Casa do Brasil; se va a celebrar del 9 al 11 de marzo de 2011 el **XXII Coloquio internacional de Filología griega: "La tradición clásica en la literatura española: desde los comienzos hasta el siglo XIII"**.

Programa

MIÉRCOLES 9 DE MARZO

- 10.00 Germán Santana Henríquez (Univ. Las Palmas), *La tradición clásica en Debate entre un cristiano y un judío, Diez Mandamientos, Libro de los doce sabios y Libro de los cien capítulos.*
- 10.30 Jorge Rojas Otálora (Universidad Nacional de Colombia. Bogotá). *La versión de Heroidas VII que aparece en Primera Crónica General de España.*
- 11.00 Pausa.
- 11.30 Josep Antoni Clúa Serena (Univ. Lérida). *La tradición clásica en dos traducciones medievales: Semejanza del mundo y Etimologías romanceadas.*
- 12.00 Jordi Redondo (Univ. Valencia). *La tradición clásica en la Crónica del moro Rasis, Crónica de veinte reyes, Crónica de 1344 y Crónica de Alfonso XI.*

12.30 Antonio María Martín Rodríguez (Univ. Las Palmas). *Tradición clásica en el Poema de Fernán González.*

13.00 Pausa

16.00 José Vela Tejada (Univ. Zaragoza). *Tradición clásica en los orígenes del teatro medieval. El drama litúrgico en Castilla.*

16.30 David Castro de Castro (Univ. Complutense. Madrid). *El mundo clásico y el Cantar de Sancho II de Castilla.*

17.00 David Hernández de la Fuente (Univ. Carlos III. Madrid). *Versiones griegas y españolas de la historia de Calila e Dimna.*

Maria Luisa Arribas (UNED). *La tradición clásica en Berceo: Vidas de Santos (San Millán, Santo Domingo, Santa Oria, Martirio de San Lorenzo), De los signos que aparecerán antes del Juicio, Sacrificio de la misa, Himnos.*

Carmen García Sola (Univ. Granada). *Tradición clásica en la Vida de Santa María Egipciaca, Libre dels tres reys d' Orient. ¡Ay, Jherusalem!*

Lidia Martín Adán (Univ. Sevilla). *Aspectos de la tradición clásica en el Romanz del Infant Garcia y en la Gesta de Ramiro y García.*

JUEVES 10 DE MARZO

10.00 Sandra Romano Martín (Univ. Complutense. Madrid). *Motivos clásicos en el Poema de Bernardo del Carpio y en el Cantar de la mora Zaida.*

10.30 María Teresa Gallego Pérez (IES, Madrid). *La tradición clásica en el Libro de Alexandre.*

11.00 Pausa

11.30 Alberto Medina González (IES, Ávila). *El mundo clásico en el Liber regum y en la Estoria de los godos.*

12.00 Vicente Ramón Palerm (Univ. Zaragoza). *La tradición grecolatina en el teatro medieval castellano: Auto de los Reyes Magos, Teatro profano y Juegos de escarnio.*

12.30 Alicia Esteban Santos (Univ. Complutense. Madrid). *Influencias clásicas en la Razón de amor, Denuestos del agua y el vino, Disputa del alma y el cuerpo y Disputa de Elena y María.*

13.00 Juan Antonio López Férez (UNED). *La tradición clásica en la Grande e General Estoria de Alfonso X.*

13.30 Pausa.

16.00 Miguel Rodríguez Pantoja (Univ. Córdoba). *Presencia clásica en los primeros tratados castellanos de cetrería e hipiatria.*

16.30 Concepción López Rodríguez- José María Camacho (Univ. Granada). *El saber clásico de Alfonso X en el Lapidario y en el Setenario.*

- 17.00 Jesús María Nieto Ibáñez (Univ. León), *El Libro de Apolonio: tradición clásica y cristianización medieval.*
- 17.30 Ramiro González Delgado (Univ. Extremadura). *Motivos clásicos en el Cantar de Roncesvalles y en la Gesta del Abad don Juan de Montemayor.*
Ignacio Rodríguez Alfageme (Univ. Complutense. Madrid). *La tradición clásica en el Poema del Mio Cid.*
Juan Francisco Maldonado Villena (Univ. Granada). *La tradición clásica en el Libro conplido en los judizios de las estrellas.*
Rafael J. Gallé Cejudo (Univ. Cádiz). *Tradición clásica en el Cancionero profano de Alfonso X. Cantigas de amigo, de amor, de escarnio y maldecir.*
Mónica Rodríguez Sariago (Univ. Las Palmas). *La tradición clásica en la Fazienda de Ultramar, Corónicas navarras. Anales toledanos primeros, Crónica de la población de Ávila.*

VIERNES 11 DE MARZO

- 9.00 Begoña Ortega Villaro (Univ. Burgos). *Tradición clásica en las jarchas, villancicos y cancionero de Abén Guzmán.*
- 9.30 María Jesús Pérez Ibáñez (Univ. Valladolid). *Tradición clásica en el Cantar de la Jura de Santa Gadea y Cantar de los Siete Infantes de Lara.*
- 10.00 Manuel Cerezo Magán (Univ. Lérida). *Segmentos de tradición clásica en Barlaam y Josafat.*
- 10.30 Juan Carlos Iglesias Zoido (Univ. Extremadura. Cáceres). *Tradición clásica en la Primera crónica general de España.*
- 11.00 Pausa.
- 11.30 Luis Miguel Pino Campos (Univ. La Laguna). *Algunos aspectos de la tradición clásica en el Libro del consejo, Libro de los buenos proverbios, Bocados de oro y Poridat de paridades.*
- 12.00 Mariano Benavente Barreda (Univ. Jaén). *La tradición clásica en los Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey don Sancho IV.*
- 12.30 Marcos Martínez Hernández (Univ. Complutense). *La tradición clásica en la historiografía canaria del siglo XIII.*
- 13.00 Manuel García Teijeiro (Univ. Valladolid). *La tradición clásica en Gonzalo de Berceo: Milagros de Nuestra Señora, Loores de Nuestra Señora y Planto que fizo la Virgen.*
- 13.30 Pausa.
- 16.00 José Antonio Caballero López (Univ. La Rioja). *La tradición clásica en la Primera Crónica General.*
- 16.30 Jordi Sanchis (Univ. Valencia). *Reminiscencias e influencias clásicas en cuatro obras sapienciales del siglo XIII: Castigos y ejemplos de Catón, Flores de filosofía, Lucidario e Historia de la doncella Teodor.*
- 17.00 Aurelia Ruiz Sola (Univ. Burgos). *Reflejos clásicos en el Espejo de las leyes y Las Siete Partidas.*
- 17.30 Francisco Calero Calero (UNED). *Características de la lengua castellana en la Historia troyana polimétrica.*
- 18.00 Pausa.
- 18.30 Juan Luis Arcaz Pozo (Univ. Complutense. Madrid). *La tradición clásica en el Cantar del rey Rodrigo y Cantar de la Condesa traidora y del Conde Sancho García.*
- 19.00 Mónica Durán Mañas (IES. Segovia). *Presencia de la tradición clásica en las Cantigas a Nuestra Señora de Alfonso X.*
José Manuel Ruiz Vila (CEU. Madrid). *Sobre la tradición clásica en los Libros del saber de astronomía, Libro de la ochava esfera, Tablas alfonsíes.*
Gerardo Manrique Frías (IES. Gijón). *Notas de tradición clásica en el Cantar de las Mocedades de Rodrigo.*

Coordinación:

- Juan Antonio López Férrez (UNED). Director.
- Francisco Calero Calero (UNED).

Comité científico:

- Carlos Alvar (Univ. Ginebra. Suiza).
- Frederick de Armas (Univ. Chicago. EEUU).
- Mariano Benavente Barreda (Univ. Jaén).
- Aníbal Biglieri (Univ. Kentucky. EEUU).
- Luciano García Lorenzo (CSIC. Madrid).
- David García Pérez (Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM).
- Manuel García Teijeiro (Universidad de Valladolid).
- Ana María González de Tobía (Universidad de La Plata. Argentina).
- Maxim Kerkhoff (Univ. Radboud Universiteit. Nimega. Holanda).
- Antonio María Martín Rodríguez (Univ. Las Palmas de Gran Canaria).
- Manuel M. Martín Rodríguez (Univ. California. Merced. EEUU).
- Marcos Martínez Hernández (Univ. Complutense. Madrid).
- Jesús María Nieto Ibáñez (Univ. León).
- Miguel Ángel Pérez Priego (UNED. Madrid).
- Luis Miguel Pino Campos (Univ. La Laguna).
- Ignacio Rodríguez Alfageme (Univ. Complutense. Madrid).
- Miguel Rodríguez Pantoja (Univ. Córdoba).
- Jorge Rojas Otálora (Universidad Nacional de Colombia).
- Ángel Vilanova (Univ. de los Andes. Mérida. Venezuela).

Lugar de celebración: UNED. Edificio de Humanidades. Sala B. Senda del rey 7, 28040 Madrid.

Teléfono de información: 913986892, **fax:** 913986674, e-mail: jalferez@flog.uned.es
(Autobuses urbanos: 46, 84, D y A).

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social" del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Psicología Social" del Grado en Sociología (Cód. 69022021) que se deben incluir las siguientes correcciones en la Guía del Curso. Parte General

CORRECCIÓN 1. En el epígrafe 2 . Contextualización en el plan de estudios

DONDE DICE:

La asignatura "Psicología Social" contribuye al desarrollo de las siguientes competencias genéricas en el estudiante:

Capacidad de planificación, autogestión y organización adecuada del tiempo de trabajo.

Habilidades de expresión y transmisión adecuada de conocimientos, reflexiones y planteamientos críticos.

Utilización eficiente de las TICs.

Adquisición de actitudes necesarias para el aprendizaje en entornos académicos virtuales.

Adquisición de actitudes necesarias para la futura práctica profesional.

DEBE DECIR:

La asignatura "Psicología Social" contribuye al desarrollo de las siguientes competencias genéricas en el estudiante:

Capacidad de planificación, autogestión y organización adecuada del tiempo de trabajo.

Habilidades de expresión y transmisión adecuada de conocimientos, reflexiones y planteamientos críticos.

Utilización eficiente de las TIC.

Adquisición de actitudes necesarias para el aprendizaje en entornos académicos virtuales.

Adquisición de actitudes necesarias para la futura práctica profesional.

CORRECCIÓN 2. En el epígrafe 5. Contenidos de la asignatura

DONDE DICE:

Un tema de contenido aplicado donde se presentan algunas contribuciones de la Psicología Social a la intervención social.

Finalmente, un tema que se inserta en el marco de los créditos prácticos de la asignatura. Se tratará de un tema que ilustra cómo el hecho de integrar las aportaciones de otras disciplinas próximas a la Sociología, enriquece la comprensión de los fenómenos de interés. En esta ocasión se tratará el tema del Individualismo-Colectivismo.

DEBE DECIR SIMPLEMENTE (SE HA ELIMINADO EL SEGUNDO PÁRRAFO):

Finalmente, un tema de contenido aplicado donde se presentan algunas contribuciones de la Psicología Social a la intervención social.

CORRECCIÓN 3. En el epígrafe 5. Contenidos de la asignatura

Eliminar el siguiente párrafo:

10. Individualismo-Colectivismo fuera de los límites del tratamiento psicosocial (Artículo de investigación teórica publicado en *Revista de Psicología Social*, vol 13(2), 141-148).

CORRECCIÓN 4. En el epígrafe 7. Metodología y actividades de aprendizaje (EL TEXTO SE HA CAMBIADO SUSTANCIALMENTE POR LO QUE NO SE SEÑALAN EN COLOR ROJO LOS LUGARES EN LOS QUE HAY CAMBIOS NI LOS CAMBIOS EN EL TEXTO FINAL)

DONDE DICE:

A.- Interacción con equipo docente y tutores (40%)

A1.- En relación con los contenidos teóricos

- Lectura de las orientaciones marcadas por el equipo docente para el seguimiento de la asignatura (Guía de Estudio y otros materiales).
- Lectura inicial de los materiales impresos básicos (Bibliografía Básica).
- Formulación de dudas vía telemática y revisión de las respuestas que reciban de parte del equipo docente (en Foros de Bloques temáticos disponibles en el Curso Virtual de la plataforma ALF).

A2.- En relación con los contenidos prácticos

- Lectura de las orientaciones marcadas para la realización de las actividades prácticas.
- Realización de actividades prácticas planteadas en la plataforma virtual ALF.
- Asistencia a tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas
- Revisión de las prácticas con el tutor.

B.- Trabajo autónomo (60%)

B1.- En relación con los contenidos teóricos

- Estudio de los temas que constituyen el programa de la asignatura.
- Participación en grupos de estudio.
- Preparación de los exámenes.
- Realización de los exámenes en las convocatorias presenciales y, revisión de las plantillas de corrección (de la parte del examen presencial que evalúa los conocimientos correspondientes a los créditos de teoría).

B2.- En relación con los contenidos prácticos

- Realización, de forma autónoma, de las actividades prácticas contenidas en las Pruebas de Evaluación Continua (PEC). Para más detalle, ver apartado "Sistema de Evaluación" de esta guía.

- Realización de los exámenes en las convocatorias presenciales y, revisión de las plantillas de corrección (de la parte del examen presencial que evalúa los conocimientos referidos a los créditos de prácticas).

DEBE DECIR (EL TEXTO SE HA CAMBIADO SUSTANCIALMENTE POR LO QUE NO SE SEÑALAN EN COLOR ROJO LOS CAMBIOS, EL TEXTO DEBE QUEDAR COMO SIGUE)

A.- Interacción con equipo docente y tutores (40%)

A1.- En relación con los contenidos teóricos

- Continuidad en el acceso a y consulta de los Foros temáticos y de las Novedades del curso virtual (es decir comprobación sistemática de las novedades informativas y de comunicación que vayan surgiendo en el curso).
- Adecuación del uso de los foros temáticos del curso virtual (grado en que los mensajes se envían a los foros adecuados según los fines para los que se crearon)
- Calidad expresiva de los mensajes que se envíen a los foros temáticos (grado en que el texto que se incluye en el Asunto del mensaje orienta sobre su contenido y grado en que el texto incluido en el Cuerpo del mensaje proporciona información clara para los lectores).
- Corrección de los mensajes. Grado en que los mensajes se adecuan en forma y expresión a un espacio educativo (respeto en la forma de dirigirse a los compañeros y docentes y en la expresión de los contenidos).

A2.- En relación con los contenidos prácticos

- Asistencia a tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas.
- Participación en las actividades que proponga el tutor y en la forma en que se solicite.
- Revisión de las prácticas con el tutor.
- Continuidad en el acceso a y consulta de los Foros temáticos y de las Novedades del curso virtual (es decir comprobación sistemática de las novedades informativas y de comunicación que vayan surgiendo en el curso).
- Adecuación del uso de los foros temáticos del curso virtual (grado en que los mensajes se envían a los foros adecuados según los fines para los que se crearon)
- Calidad expresiva de los mensajes que se envíen a los foros temáticos (grado en que el texto que se incluye en el Asunto del mensaje orienta sobre su contenido y grado en que el texto incluido en el Cuerpo del mensaje proporciona información clara para los lectores).
- Corrección de los mensajes. Grado en que los mensajes se adecuan en forma y expresión a un espacio educativo (respeto en la forma de dirigirse a los compañeros y docentes y en la expresión de los contenidos).

B.- Trabajo autónomo (60%)

B1.- En relación con los contenidos teóricos

- Lectura de las orientaciones marcadas por el equipo docente para el seguimiento de la asignatura (Guía de Estudio y otros materiales).
- Estudio de los temas que constituyen el programa de la asignatura.
- Participación en grupos de estudio.
- Preparación de los exámenes.
- Realización de los exámenes en las convocatorias presenciales y, revisión de las plantillas de corrección.
- Continuidad en el acceso a y consulta de los Foros temáticos y de las Novedades del curso virtual (es decir comprobación sistemática de las novedades informativas y de comunicación que vayan surgiendo en el curso sobre los contenidos teóricos de la asignatura).

B2.- En relación con los contenidos prácticos

- Lectura de las orientaciones marcadas para la realización de la PEC y de otras actividades prácticas.
- Realización, de forma autónoma, de las actividades prácticas contenidas en la Prueba de Evaluación Continua (PEC). Para más detalle, ver apartado "Sistema de Evaluación" de esta guía.
- Realización de las actividades prácticas voluntarias que puedan ofrecer el equipo docente de la asignatura y/o el profesor tutor.
- Continuidad en el acceso a y consulta de los Foros temáticos y de las Novedades del curso virtual (es decir comprobación sistemática de las novedades informativas y de comunicación que vayan surgiendo en el curso sobre la PEC y las prácticas).

CORRECCIÓN 5. En el epígrafe 8. Evaluación

DONDE DICE

Pruebas de Autoevaluación. Estas pruebas son optativas y, aunque no contribuyen a la calificación final en la asignatura, tienen gran interés para los estudiantes. Consisten en una serie de preguntas con diversos formatos (algunas de ellas con un formato similar a las preguntas que se presentan en los exámenes) que permitirán a los estudiantes conocer sus progresos en la asignatura y familiarizarse con el procedimiento de evaluación.

Evaluación Continua. Está formada por una serie de actividades de aprendizaje denominadas **Pruebas de Evaluación Continua (PEC)**.

...

Evaluación final. Consiste en una prueba final que se realizará en la Convocatoria Presencial de Exámenes (Convocatoria Ordinaria: Mayo-Junio y Convocatoria Extraordinaria: Septiembre) que se realizará en un Centro Asociado de la UNED. Esta evaluación está formada por una serie de preguntas que el estudiante debe

resolver por escrito. La nota final del estudiante tendrá en cuenta los resultados obtenidos en esta prueba Presencial además de los que se obtengan en la Evaluación Continua. De esta forma, se podrán evaluar no sólo los conocimientos alcanzados sino también las habilidades y actitudes desarrolladas en la realización de las actividades que integran las Pruebas de Evaluación Continua (PEC).

DEBE DECIR

Autoevaluación. Estas pruebas son optativas y, aunque no contribuyen a la calificación final en la asignatura, tienen gran interés para los estudiantes. Consisten en una serie de preguntas con diversos formatos (algunas de ellas con un formato similar a las preguntas que se presentan en los exámenes) que permitirán a los estudiantes conocer sus progresos en la asignatura y familiarizarse con el procedimiento de evaluación.

Evaluación Continua. Está formada por una serie de actividades de aprendizaje denominadas **Pruebas de Evaluación Continua (PEC)**.

...

Evaluación final. Consiste en una prueba final que se realizará en la Convocatoria Presencial de Exámenes (Convocatoria Ordinaria: Mayo-Junio y Convocatoria Extraordinaria: Septiembre) que se realizará en un Centro Asociado de la UNED. Esta evaluación está formada por una serie de preguntas que el estudiante debe resolver por escrito. La nota final en la asignatura incluye los resultados obtenidos en esta prueba Presencial y los que se obtengan en la Evaluación Continua. De esta forma, se podrán evaluar no sólo los conocimientos alcanzados sino también las habilidades y actitudes desarrolladas en la realización de las actividades que integran las Pruebas de Evaluación Continua (PEC).

CORRECCIÓN 6. En el epígrafe 8. Evaluación

DONDE DICE

La duración de este tipo de exámenes presenciales será de 90 minutos y no se podrá utilizar ningún material didáctico en la realización de estas pruebas presenciales.

Las calificaciones que se obtengan en la Prueba Presencial y en las PEDs estarán disponibles vía Internet, en la Secretaría Virtual, y vía telefónica, llamando al servicio automático de la UNED para la consulta de calificaciones. El equipo docente no facilitará las notas ni por teléfono ni por correo.

DEBE DECIR:

La duración de este tipo de exámenes presenciales será de 120 minutos y no se podrá utilizar ningún material didáctico en la realización de estas pruebas presenciales.

Las calificaciones que se obtengan en la Prueba Presencial y en las PEC estarán disponibles vía Internet, en la Secretaría Virtual, y vía telefónica, llamando al servicio automático de la UNED para la consulta de calificaciones. El equipo docente no facilitará las notas ni por teléfono ni por correo.

CORRECCIÓN 7. En el epígrafe 8. Evaluación

DONDE DICE

Criterios para el cómputo de la Calificación Final en la asignatura

La calificación final máxima es de 10 puntos **distribuidos** de la siguiente forma:

Evaluación Continua (PEC). Refleja la calificación de las Pruebas de Evaluación **a Distancia** (PEC). Esta evaluación la realiza el **profesor-tutor** y constituye el 10% de la nota (hasta 1 punto).

Evaluación Final. Refleja la calificación del examen que se realiza en la Convocatoria Presencial de exámenes (**Convocatorio** Ordinaria o Extraordinaria, según el caso). Esta evaluación la realiza el **equipo docente** y constituye el 90% de la nota final (hasta 9 puntos).

En relación con estos criterios, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La nota a partir de la que se considera que la asignatura está superada es de 5 puntos (considerando en esta nota, la suma de la calificación obtenida en la Prueba Presencial de Evaluación **Final** y la nota obtenida en la PEC **de la Evaluación Continua**).

No se realizarán redondeos en las notas, ni en las alcanzadas en las Pruebas Presenciales ni en las **PEDs**.

Si la puntuación final obtenida al finalizar la Convocatoria Ordinaria de exámenes no alcanzara la puntuación mínima de 5 puntos, entonces, el alumno podrá intentarlo de nuevo realizando la Prueba Presencial de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre. En este caso, la nota final en la asignatura será el resultado de sumar la puntuación que se obtenga en la Prueba Presencial Extraordinaria y la que hubiera obtenido en la Evaluación Continua.

DEBE DECIR

Criterios para el cómputo de la Calificación Final en la asignatura

La calificación final máxima es de 10 puntos **distribuidos** de la siguiente forma:

Evaluación Continua (PEC). Refleja la calificación que se obtenga en la Prueba de Evaluación Continua (PEC). Esta calificación la asigna el **profesor-tutor** y constituye el 10% de la nota (hasta 1 punto).

Evaluación Final. Refleja la calificación del examen que se realiza en la Convocatoria Presencial de exámenes (**Convocatorio** Ordinaria o Extraordinaria, según el caso). Esta evaluación la realiza el **equipo docente** y constituye el 90% de la nota final (hasta 9 puntos).

En relación con estos criterios, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La nota a partir de la que se considera que la asignatura está superada es de 5 puntos (considerando en esta nota, la suma de la calificación obtenida en la Prueba Presencial de Evaluación **Final** y la nota obtenida en la **PEC**).

No se realizarán redondeos en las notas, ni en las alcanzadas en las Pruebas Presenciales ni en las **PEC**.

Si la puntuación final obtenida al finalizar la Convocatoria Ordinaria de exámenes no alcanzara la puntuación mínima de 5 puntos, entonces, el alumno podrá intentarlo de nuevo realizando la Prueba Presencial de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre. En este caso, la nota final en la asignatura será el resultado de sumar la puntuación que se obtenga en la Prueba Presencial Extraordinaria y la que hubiera obtenido en la Evaluación Continua.

CORRECCIÓN 8. En el epígrafe 8. Evaluación

DONDE DICE

Prácticas voluntarias (no incluidas en las PEDs)

Como ya se ha mencionado anteriormente, a lo largo del curso se podrá ofrecer la posibilidad de participar en otras actividades al margen de las PEDs ya citadas en la Evaluación Continua. Estas actividades voluntarias pueden tener dos formas.

DEBE DECIR

Prácticas voluntarias (no incluidas en las PEC)

Como ya se ha mencionado anteriormente, a lo largo del curso se podrá ofrecer la posibilidad de participar en otras actividades al margen de las PEC ya citadas en la Evaluación Continua. Estas actividades voluntarias pueden tener dos formas.

CORRECCIÓN 9. En el epígrafe 9. Bibliografía Básica

ELIMINAR LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES

3. Arias, A.V. (1998). Individualismo-Colectivismo fuera de los límites del tratamiento psicosocial. Revista de Psicología Social, vol., 13(2), 141-148. Artículo de investigación teórica que constituye el texto básico sobre el que versará la parte del examen presencial que evalúa los créditos prácticos y por tanto, las habilidades y competencias básicas que se esperan alcanzar en esta sección del programa.

Este artículo de investigación teórica cumple los criterios de evaluación que la comunidad científica exige a este tipo de publicaciones (entre otros, ha superado un proceso de evaluación por pares doble ciego), y está publicado en una revista científica que se encuentra indexada en algunas de las principales Bases de Datos nacionales e internacionales. El texto completo del artículo estará disponible en el Curso Virtual de la Asignatura. No obstante, si así lo desean, los estudiantes de la UNED pueden acceder a la versión on-line desde los ordenadores de las bibliotecas de la UNED.

CORRECCIÓN 10. En el epígrafe 11. Recursos de apoyo

DONDE DICE:

FORO DE PRÁCTICAS VOLUNTARIAS. Este foro se creará en caso de que el equipo docente propusiera actividades voluntarias al margen de las ya mencionadas **PEDs** y las coordinadas por los profesores-tutores.

DEBE DECIR:

FORO DE PRÁCTICAS VOLUNTARIAS. Este foro se creará en caso de que el equipo docente propusiera actividades voluntarias al margen de las ya mencionadas **PEC** y las coordinadas por los profesores-tutores.

CORRECCIÓN 11. En el epígrafe 12. TUTORIZACIÓN

DONDE DICE:

Profesores-Tutores

Los alumnos también serán atendidos por los Profesores-tutores que se encuentran en los Centros Asociados de la UNED y que realizarán un seguimiento individualizado de cada estudiante. Es muy importante que el alumno consulte el horario de tutoría en el Centro Asociado en el que está inscrito. Además, es imprescindible ponerse en contacto con el Profesor-tutor ya que éste le mantendrá informado y le guiará a lo largo del curso resolviéndole dudas y corrigiendo las **PEDs** y otras prácticas voluntarias que se organicen. Cada Centro Asociado dispone de una página Web en la que se indica cómo contactar con el centro y en la que los estudiantes pueden acceder a informaciones de interés y otros recursos para el estudio. En la página Web principal de la UNED se puede encontrar el acceso al listado de Centros Asociados.

DEBE DECIR:

Profesores-Tutores

Los alumnos también serán atendidos por los Profesores-tutores que se encuentran en los Centros Asociados de la UNED y que realizarán un seguimiento individualizado de cada estudiante. Es muy importante que el alumno consulte el horario de tutoría en el Centro Asociado en el que está inscrito. Además, es imprescindible ponerse en contacto con el Profesor-tutor ya que éste le mantendrá informado y le guiará a lo largo del curso resolviéndole dudas y corrigiendo las **PEC** y otras prácticas voluntarias que se organicen. Cada Centro Asociado dispone de una página Web en la que se indica cómo contactar con el centro y en la que los estudiantes pueden acceder a informaciones de interés y otros recursos para el estudio. En la página Web principal de la UNED se puede encontrar el acceso al listado de Centros Asociados.

CONVOCATORIAS

20.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ **COIE**

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tfno.:91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tfno.:91. 398.78.84

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS FARO GLOBAL

Organismo: Fundación General de la Universidad de Valladolid, Ministerio de Educación.

Requisitos: Hasta 1.050 estudiantes podrán realizar prácticas formativas entre 2011 y 2013 en una empresa de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Asia a través del Programa FARO GLOBAL, que será financiado por el Ministerio de Educación con más de 8 millones de euros y gestionado por la Fundación General de la Universidad de Valladolid. Las becas están destinadas a estudiantes de universidades públicas y privadas de España y darán lugar a estancias laborales en el extranjero de entre seis meses en Europa y 7 meses en Estados Unidos, Canadá y Asia. Su principal objetivo es doble, ya que por un lado las becas contribuyen a la adquisición de conocimientos, competencias y aptitudes del ámbito empresarial, complementando la formación académica y mejorando las habilidades y competencias (incluidas las lingüísticas), y, por otro lado, favorecen la inserción de los universitarios en el mercado laboral, contribuyendo así a la promoción del empleo.

Los requisitos son:

- Ser estudiante de últimos cursos de cualquier titulación impartida en Universidades españolas públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación o estar realizando el PFC. Sea diplomatura, licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado será necesario que la carga lectiva superada sea al menos del 70% del total de los créditos o asignaturas necesarios para finalizar la titulación.
- No haber disfrutado previamente de una beca Leonardo en cualquiera de sus formas.
- No haber disfrutado de una beca de prácticas de movilidad internacional subvencionada con fondos públicos.

Importante:

No es posible disfrutar simultáneamente de una Beca FARO Global y una ERASMUS estudios. En el caso de las becas ERASMUS Prácticas no se podrá participar ni simultánea ni sucesivamente.

Dotación: Están dotadas con una mensualidad de entre 625 y 1.300 euros y cubrirán también los gastos de viaje, visado y seguro sanitario, de accidente, responsabilidad civil y asistencia en viaje.

Duración: Del 2011 al 2013

Lugar de disfrute: Europa, Estados Unidos, Canadá y Asia.

Plazo de solicitud: Las becas se conceden de forma continua durante la vigencia del programa, siendo el 31 de Diciembre de 2013 la fecha límite de finalización y regreso del último becario.

Información: Becas Faro Global www.becasfaro.es

▼ BECAS ARGO GLOBAL

Organismo: Ministerio de Educación. Dirección General de Universidades y Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)

Requisitos: Titulados universitarios de cualquier universidad española pública o privada, interesados en realizar un periodo de prácticas formativas en una empresa europea, norteamericana o española con sede en Asia.

El objetivo principal de las becas de forma más específica, a los titulados universitarios, el programa ARGO GLOBAL les permite obtener una primera experiencia profesional en una empresa, completar su formación académica, acercarse a la realidad empresarial en un contexto internacional y mejorar sus competencias profesionales, aumentar sus posibilidades de inserción profesional, y mejorar sus conocimientos lingüísticos en el país de destino.

Por su parte, a las empresas el programa les brinda la oportunidad de conocer y valorar a potenciales futuros trabajadores para su empresa, que se incorporan en prácticas con una cualificación elevada, conocimientos académicos actualizados y amplias competencias lingüísticas. Esta experiencia contribuye asimismo a su internacionalización y a la mejora de sus recursos humanos, y puede servir para abrir nuevas vías de negocio en otros entornos.

Dotación:

LA TABLA CON LA DOTACIONES SE PUEDE OBTENER EN LA DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110307/21-0sumario.htm>

Duración: Convocatoria abierta en 2009 hasta 2011-2012.

Lugar de disfrute: Europa, Estados Unidos, Canadá y Asia.

Plazo de solicitud: Convocatoria abierta y permanente desde 2009 hasta 2012.

El programa se inició en diciembre de 2009 siendo la fecha límite para la finalización de estancias y el retorno de los becarios el 30 de junio de 2012.

El plazo final para realizar tanto la solicitud de becas por parte de los titulados universitarios para Europa,

como la oferta de prácticas por parte de las empresas europeas es el 31 de marzo de 2012.

El plazo final para realizar tanto la solicitud de becas por parte de los titulados universitarios para el resto de los destinos, como la oferta de prácticas por parte de las empresas americanas, canadienses y asiáticas es el 30 de noviembre de 2011.

Información: Becas Argo Global www.becasargo.es

▼ AYUDAS PARA CURSOS DE LENGUA ALEMANA O FRANCESA EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS/AS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Organismo: Ministerio De Educación.

Requisitos: Alumnos que se encuentren matriculados en este curso 2010-2011 en estudios universitarios y/o en enseñanzas artísticas superiores. Será requisito indispensable para obtener una de estas ayudas haber obtenido en este curso 2010-2011 la condición de becario del Ministerio de Educación conforme a la Orden EDU/1781/2010, de 29 de junio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para estudiantes de enseñanzas universitarias (BOE del 3 de julio), o la Orden EDU/1782/2010, de 29 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad, para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios (BOE del 3 de julio). El curso en el extranjero deberá realizarse en un país cuyo idioma oficial se corresponda con el idioma que se desea cursar.

Dotación: 1.700 euros

Duración: Tres semanas, entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2011

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero

Plazo de solicitud: 30-03-2011. Última convocatoria: BOE: 28-02-2011

Información: Ministerio de Educación. Alcalá, 34. (28071) Madrid

Tlfno.: 91.701.80.00 Web: www.mec.es

▼ AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Organismo: Generalitat valenciana. Consejería de Educación.

Requisitos: Personal docente no universitario que presta servicios en centros públicos y privados concertados, el personal laboral especialista y funcionarios de administración especial que estén prestando servicios efectivos en centros docentes de niveles no universitarios sostenidos con fondos públicos en el ámbito de gestión de la Conselleria de Educación, así como el personal que ejerza la función inspectora o

que ocupe puestos de trabajo de naturaleza docente en la relación de puestos de trabajo de la Conselleria de Educación. Requisitos de las actividades formativas objeto de la ayuda:

- Que se trate de una actividad formativa directamente relacionada con la asignatura, el área de actuación o especialidad en la que trabaje la persona solicitante. Queda excluido del cumplimiento de este requisito todo el profesorado, independientemente de su especialidad, que haya realizado alguna de las actividades de formación que se detallan en el punto "criterio 1" de la base décima de la convocatoria.
- Que no exista ninguna actividad formativa análoga a las comprendidas en el Plan de Formación del Profesorado de la Comunitat Valenciana a la que pueda haber tenido acceso.
- Que la actividad formativa se haya realizado durante el ejercicio 2010.

Dotación: Variable dependiendo del tipo de actividad

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero, España

Plazo de solicitud: Vía telemática hasta el día 11 de marzo de 2011.

En soporte papel hasta el día 24 de marzo de 2011

Información: Generalitat Valenciana. Consejería de Educación. Avda. de Campanar, 32. (46015) Valencia
Tfno.: 96.386.65.00

E-mail: informacio@cult.gva.es Web: www.cult.gv

21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

▼ 50 BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Dirigidas a jóvenes profesores e investigadores pertenecientes a universidades españolas. La finalidad específica del programa - que se enmarca en los esfuerzos por avanzar en la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento y que forma parte de un programa más amplio de 200 becas para el conjunto de la comunidad iberoamericana - es ayudar a completar la formación o especialización científica y técnica de los beneficiarios mediante estancias en centros y universidades sitios en otros países iberoamericanos.

Dotación: 5.000 euros para dos meses.

Plazo: del 21 de febrero al 10 de abril de 2011.

Contacto: mimoran@gruposantander.com

Web: <http://www.becas-santander.com>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**▼ BASES 2011 DEL PLAN AVANZA2 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Para la realización de proyectos y acciones en el marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Objetivos prioritarios:

- 1) Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía.
- 2) Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC.
- 3) Fortalecer el sector de contenidos digitales.
- 4) Desarrollar las TIC verdes.

Áreas y programas:

- Área temática de Fomento del Uso y Confianza en Internet:
 - Programas "Uso de servicios digitales (mayores, dependientes y ONGs)" y "TIC por la Igualdad": Subprograma Avanza Ciudadanía Digital.
 - Programa "Formación TIC Profesionales y Autónomos": Subprograma Avanza Formación.
- Área temática de Impulso de la Industria TIC Española en Sectores Estratégicos:
 - Programa "Desarrollo Industria TIC Española": Subprograma Avanza Competitividad I+D+i.
- A) Proyectos de I+D:
 - 1) Proyectos de investigación industrial.
 - 2) Proyectos de desarrollo experimental.
- B) Proyectos de Innovación.
- C) Otras actuaciones de I+D+i.
 - Programa "TIC y Sostenibilidad": Subprograma Avanza TIC Verdes.
 - Programa "Plan de Contenidos Digitales": Subprograma Avanza Contenidos Digitales.

Ámbitos temáticos prioritarios:

- a) Sistemas, plataformas, servicios y procesos que faciliten el diseño, producción y empaquetamiento de contenidos digitales.
- b) Sistemas, plataformas, servicios y procesos que ofrezcan soporte a la gestión de contenido creativo.
- c) Sistemas, plataformas, servicios y procesos que ofrezcan soporte a la agregación, publicación y distribución.

Plazo: se abrirá el día de inicio de la eficacia de la resolución de convocatoria y no podrá ser inferior a 20 días ni superior a 45. Las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes para cada subprograma se señalarán en la convocatoria.

Impresos: <https://sede.mityc.gob.es>

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/24/pdfs/BOE-A-2011-3647.pdf>

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN FRANCIA

Estas becas se destinarán a profesores españoles de Francés de un centro público universitario o a estudiantes españoles de tercer ciclo de Francés que deseen ir a Francia, en el marco de un proyecto de investigación o de preparación de una tesis doctoral, en los campos siguientes:

- Lingüística o Literatura francesa.
- Didáctica de Francés como lengua extranjera.
- Traducción o terminología (Francés/Español).
- Francés sobre objetivos específicos.

Plazo: 18 de marzo de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3847.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Seis Becas del programa de "Astrofísicos Residentes del IAC" para la realización de tesis doctorales en Astrofísica.

Duración: 48 meses.

Dotación:

- Astrofísico Residente de Primer año (B1): de 15.776,77 euros anuales íntegros.
- Astrofísico Residente de Segundo año (B2): de 18.162,10 euros anuales íntegros.
- Astrofísico Residente de tercer año (R1): de 20.671,20 euros anuales íntegros.
- Astrofísico Residente de cuarto año (R2): de 22.672,22 euros anuales íntegros.

Plazo: 31 de marzo de 2011.

Web: <http://www.iac.es>

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3869.pdf>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ VIII PREMIO FONDENA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA**

Dirigido a aquellas personas, entidades, asociaciones, instituciones o grupos de trabajo que hubieran destacado por su labor realizada en el campo de la protección y conservación de la flora y/o fauna en el Reino de España.

Dotación: 40.000 euros.

Plazo: 1 de junio de 2011.

Contacto: EDT eventos c/Santa Leonor 53, 2º Madrid 28037.

Convocatoria:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/02/pdfs/BOE-B-2011-3567.pdf>

▼ V PREMIO REMEDIOS CARO ALMELA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROBIOLOGÍA DEL DESARROLLO

Destinado a reconocer el trabajo de investigadores europeos que se encuentren en un momento altamente productivo de su carrera científica, con contribuciones significativas en el área de la Neurobiología del Desarrollo.

Dotación: 20.000 euros.

Plazo: 15 de junio de 2011.

Web: http://in.umh.es/RCA_Web.pdf

▼ PREMIOS A JÓVENES INVESTIGADORES DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA

Los Premios se concederán a investigadores que hayan realizado contribuciones relevantes a la investigación en cualquiera de los ámbitos de la Ingeniería o la Arquitectura, aplicaciones prácticas de las Ciencias, o aspectos históricos o sociales relacionados con lo anterior.

Dotación: 18.000 euros, diploma y placa.

Plazo: 30 de abril de 2011.

Contacto y más información: directorgerente@real-academia-de-ingenieria.org

BOE

22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Títulos académicos. Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/24/pdfs/BOE-A-2011-3631.pdf>
BOE 24/02/2011

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/24/pdfs/BOE-A-2011-3632.pdf>
BOE 24/02/2011

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/24/pdfs/BOE-A-2011-3633.pdf>
BOE 24/02/2011

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Laura Méndez Zaballos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/25/pdfs/BOE-A-2011-3684.pdf>
BOE 25/02/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/25/pdfs/BOE-A-2011-3688.pdf>
BOE 25/02/2011

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Orden EHA/394/2011, de 21 de febrero, por la que se aprueba el modelo 140, de solicitud del abono anticipado y comunicación de variaciones de la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3776.pdf>
BOE 28/02/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3822.pdf>
BOE 28/02/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior de Planificación y Calidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3821.pdf>
BOE 28/02/2011

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3823.pdf>
BOE 28/02/2011

Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso-oposición, para cubrir plaza de Gestor de Servicios PB, Ingeniero Técnico Agrícola.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3825.pdf>
BOE 28/02/2011

Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, sector Administración General, Técnico Medio Administración.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3826.pdf>
BOE 28/02/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Orden EDU/400/2011, de 17 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua alemana

o francesa en el extranjero durante el verano de 2011 para alumnado de estudios universitarios y de enseñanzas artísticas superiores.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3840.pdf>
BOE 28/02/2011

Orden EDU/402/2011, de 17 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3842.pdf>
BOE 28/02/2011

Orden EDU/403/2011, de 17 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero, destinadas a titulados en Master en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, a Maestros y a estudiantes de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3843.pdf>
BOE 28/02/2011

Orden EDU/404/2011, de 17 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, durante el verano de 2011, destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3844.pdf>
BOE 28/02/2011

Becas. Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se publica el ofrecimiento de la Embajada de Francia de becas de investigación de un mes de duración durante el año 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3847.pdf>
BOE 28/02/2011

Subvenciones. Orden EDU/406/2011, de 10 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden EDU/3391/2010, de 21 de diciembre, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2010-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3849.pdf>
BOE 28/02/2011

CORTES GENERALES

Empleo. Medidas urgentes. Resolución de 24 de febrero de 2011, por el que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-A-2011-3891.pdf>
BOE 01/03/2011

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración Pública. Oferta de empleo. Real Decreto 264/2011, de 28 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-A-2011-3894.pdf>
BOE 01/03/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-A-2011-3966.pdf>
BOE 01/03/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-A-2011-3967.pdf>
BOE 01/03/2011

Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo C, Subgrupo C2, sector administración especial, Escala Auxiliar Básica de Archivos y Bibliotecas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-A-2011-3968.pdf>
BOE 01/03/2011

Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Instrumentación Analítica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-A-2011-3969.pdf>
BOE 01/03/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicio de especialidad de vigilancia médica de la salud".

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/01/pdfs/BOE-B-2011-7127.pdf>
BOE 01/03/2011

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

23.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 8 AL 14 DE MARZO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110308-20110314_21.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Debajo del sombrero.
- NOTICIAS: Homenaje a Joaquín Costa.
- NOTICIAS: La masculinización del campo.
- NOTICIAS: El Día de la UNED.
- SERIEI +D: JBraindead: más allá del buscador clásico.
- Acogimiento familiar.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110308-20110314_21.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (CURSO DE FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES TUTORES 2011)

- Bienvenida al curso. Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua. Directora del IUED.
- Curso de Formación Inicial de profesores tutores 2011.
- La educación a distancia hoy. Modelos y eficacia.
- Presentación del nuevo formato del Curso de Formación Inicial de Tutores...
- Estructura del curso en línea. Pedro Marauri. Coordinador y Dinamizador del...
- Balance y perspectivas de la tutoría en los nuevos grados. Conferencia a cargo...
- Cierre sesión.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110308-20110314_21.pdf#PAGE=10

- EN DIRECTO: Retos medioambientales en el Siglo XXI (Centro Asociado de Baleares).
<http://intecca.uned.es/descarga.php?id=63b1e3b179bc9c722a6debbdaab11a42>
- DIFERIDO: La responsabilidad del personal sanitario (Facultad de Derecho).
http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=2f196b13351a12f9d75e668c79e5e8f0

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es